

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

327**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Martín Seijo, contra don Vicente Da Silva, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Paloma Rebate Labrandero.—En Madrid, a 11 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Juan Manuel Martín Seijo, frente a don Vicente Da Silva, parte ejecutada, por importe de 104,40 euros en concepto de principal, más otros 7,30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Vicente Da Silva, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.114/10)